



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: miércoles, 25 de Noviembre de 2020

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS ANOMBRE DE AGROPECUARIA PALACIO, S.A.

**3107**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0051/2016
- Solicitante: Agropecuaria Palacio, S.A.
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción: Modificación de características del aprovechamiento otorgado de aguas superficiales a derivar del río Henares, en el T.M. de Heras de Ayuso, con destino al riego por aspersión de 161,28 ha en la finca "Palacio de las Heras", en el sentido de incluir el riego por goteo de la parcela 7065 del polígono 501 (9,991 ha).
- Caudal de agua solicitado: 253 l/s
- Volumen máximo anual: 866 935 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce: Río Henares
- Coordenadas UTM30-ETRS89: X 488 953; Y 4 516 747
- Término municipal donde se localiza la actuación: Heras de Ayuso (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee



pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0051/2016, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

En Madrid a 8 de octubre de 2020. La Jefa de Servicio Mireia García-Cuenca  
Fernández